



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

30 de enero de 2024

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 24-01 (“BI RI 24-01”)

ATENCIÓN: CORPORACIONES Y COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE TRIBUTAN COMO CORPORACIÓN DEDICADAS A INDUSTRIA O NEGOCIO EN PUERTO RICO Y QUE DERIVAN INGRESOS CUBIERTOS POR UN DECRETO DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

ASUNTO: PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS CON DECRETOS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA PARA EL AÑO CONTRIBUTIVO 2023

La Sección 1061.16(e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (“Código”), establece los requisitos de radicación de la planilla de corporaciones con decreto de exención bajo la Ley Núm. 60 de 1 de julio de 2019, según enmendada, conocida como el Código de Incentivos de Puerto Rico (“Ley 60-2019”) o cualquier ley de naturaleza similar anterior o subsiguiente, que están sujetas a tributación bajo el Subtítulo A del Código (en adelante, “Negocios Exentos”).

Aquellos Negocios Exentos con decretos vigentes bajos las leyes de incentivos de Puerto Rico previas a la implementación de la Ley 60-2019, debían utilizar los siguientes formularios emitidos por el Departamento de Hacienda (“Departamento”):

- Formulario 480.3(II)DI - *Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Desarrollo Industrial*
- Formulario 480.3(II)EV - *Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Energía Verde*
- Formulario 480.3(II)DT - *Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Desarrollo Turístico*
- Formulario 480.3(II)C - *Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Cine*
- Formulario 480.3(II)LE - *Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Leyes Especiales*
- Formulario 480.2(AI) – *Planilla de Contribución Especial de 4% de un Asegurador Internacional o de una Entidad Financiera Internacional*

De otra parte, aquellos Negocios Exentos con decretos emitidos bajo la Ley 60-2019 debían utilizar el Formulario 480.3(II) - *Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Código de Incentivos de Puerto Rico (Ley 60-2019)*.



No obstante, con el objetivo de simplificar la radicación y procesamiento de estos formularios, reducir los costos asociados a dicho procesamiento, asistir en la fiscalización de los mismos y viabilizar la radicación electrónica de la Planilla de Contribución sobre Ingresos de aquellas corporaciones que deriven ingresos total o parcialmente exentos de contribución bajo la Ley 60-2019 o cualquier ley de naturaleza similar anterior o subsiguiente, para el año contributivo 2023 el Departamento determinó consolidar estos siete (7) formularios en uno solo.

A tales efectos, el Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar la emisión del *nuevo formulario* de Negocios Exentos efectivo para periodos contributivos que hayan comenzado a partir del 1 de enero de 2023.

A continuación el nuevo formulario de Negocios Exentos:

**Formularios vigentes hasta el
año contributivo 2022**

Formulario 480.3(II)DI
Formulario 480.3(II)EV
Formulario 480.3(II)DT
Formulario 480.3(II)C
Formulario 480.3(II)LE
Formulario 480.2(AI)
Formulario 480.3(II)

**Nuevo formulario para el
año contributivo 2023**

Formulario 480.3(II) – Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios con Decretos de Exención Contributiva
(nuevo formulario consolidado)

El nuevo Formulario 480.3(II) está disponible en nuestra página de internet, www.hacienda.pr.gov, bajo el Área de Formularios, Planillas y Anejos *únicamente* para propósitos informativos debido a que esta Planilla será requerida que sea radicada electrónicamente. El Departamento próximamente emitirá una publicación con los detalles de la radicación electrónica de este formulario.

Es importante enfatizar que el nuevo Formulario 480.3(II) deberá ser utilizado *solo* por corporaciones y compañías de responsabilidad limitada que deriven ingresos cubiertos por un decreto de exención contributiva y **que tributen como corporación**. Por tanto, cualquier entidad que tribute como entidad conducto, deberá continuar utilizando la Planilla Informativa sobre Ingresos de Entidades Conducto (Formulario 480.2(EC)).

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede enviar un mensaje a través de su cuenta en SURI o comunicarse al (787) 622-0123.

Cordialmente,



Lcda. Roxanna Santiago Ortiz

Secretaria Auxiliar de Rentas Internas y Política Contributiva

Liquidador:	Revisor:	20 _____	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	20 _____	Número de Control
-------------	----------	-----------------	---	-----------------	-------------------

Investigado por:	Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios con Decretos de Exención Contributiva	PLANILLA ENMENDADA <input type="checkbox"/>
Fecha _____ / _____ / _____	AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL _____ de _____ de _____ Y TERMINADO EL _____ de _____	AÑO CONTRIBUTIVO: 1 <input type="checkbox"/> NATURAL 2 <input type="checkbox"/> ECONÓMICO 3 <input type="checkbox"/> 52-53 SEMANAS: Año contributivo comenzado el _____ / _____ / _____ y terminado el _____ / _____ / _____
R M N		4 <input type="checkbox"/> PERÍODO CORTO: Comenzado el _____ / _____ / _____ y terminado el _____ / _____ / _____

Nombre del Contribuyente		Número de Identificación Patronal		Sello de Recibido	
Dirección Postal		Núm. Registro del Departamento de Estado			
Código Postal		Clave Industrial	Cod. Municipal		
Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle y Pueblo		Número de Registro de Comerciante			
Número de Manufacturero	Código NAICS	Número de Teléfono - Extensión () - ()		Número de Recibo: _____	
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal	Cambio de Dirección: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Fecha de Incorporación Día _____ / Mes _____ / Año _____		Importe: _____	
Correo Electrónico de Persona Contacto (E-mail)	Solicitó Prórroga: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Lugar de Incorporación 1 <input type="checkbox"/> Doméstica (PR) 2 <input type="checkbox"/> Extranjera		Tipo de Entidad	
Marque el encasillado correspondiente, si aplica 1 <input type="checkbox"/> Primera planilla 2 <input type="checkbox"/> Última planilla 3 <input type="checkbox"/> Cambio en período (Véanse instrucciones)	Contratos con Organismos Gubernamentales: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Indique si es miembro de un grupo de entidades relacionadas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Número de grupo	Gran Contribuyente <input type="checkbox"/>

Negocio exento opera bajo: (Marque aquí si reporta más de un decreto de exención en esta planilla)

<input type="checkbox"/>	Caso Núm. _____
<input type="checkbox"/>	Caso Núm. _____
<input type="checkbox"/>	Caso Núm. _____
<input type="checkbox"/>	Caso Núm. _____
<input type="checkbox"/>	Caso Núm. _____

Parte I	1. Responsabilidad contributiva:			
	a) Actividades de Desarrollo Industrial, Manufactura y Energía Verde (Anejo J Inc., Parte III, línea 10 o Parte IV, línea 9, según aplique)... (1a)		00	
	b) Otras Actividades de Desarrollo Económico (Anejo K Inc., Parte III, línea 5) (1b)		00	
	c) Actividades Parcialmente Exentas (Anejo L Inc., Parte II, línea 20) (1c)		00	
	d) Operaciones Totalmente Tributables (Anejo M Inc., Parte II, línea 16) (1d)		00	
	e) Total (Sume líneas 1(a) a la 1(d)) (1e)		00	
	2. Menos: Otros pagos y retenciones (Anejo B Incentivos, Parte II, línea 9) (2)			00
	3. Balance de contribución a pagar (Si la línea 1(e) es mayor que la línea 2, anote la diferencia aquí, de lo contrario, en la línea 5)			
	a) Contribución (3a)		00	
	b) Intereses (3b)		00	
c) Recargos (3c)		00		
d) Total (Sume líneas 3(a) a la 3(c)) (3d)		00		
4. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Incentivos, Parte II, línea 21) (4)			00	
5. Exceso de contribución retenida o pagada (Véanse instrucciones) (5)			00	
6. Cantidad pagada con esta planilla (Sume líneas 3(d) y 4 menos línea 5) (6)			00	
7. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución estimada del año 2024 (7)			00	
8. Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan (8)			00	
9. Aportación al Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico (9)			00	
10. Contribución a reintegrar (10)			00	

JURAMENTO

Yo, el suscriptor (presidente, vicepresidente, tesorero, tesorero auxiliar u otro oficial principal o de finanzas de la corporación a nombre de la cual se hace esta planilla de contribución sobre ingresos), bajo el más solemne juramento y so pena de perjurio, declaro que he examinado la misma (incluyendo anejos y estados que la acompañan), y que según mi mejor conocimiento y creencia es una planilla exacta, correcta y completa, hecha de buena fe, de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, y sus Reglamentos.

Nombre y Título del Oficial Autorizado	Firma del Oficial Autorizado	Fecha
--	------------------------------	-------

PARA USO DEL ESPECIALISTA SOLAMENTE

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado esta planilla (incluyendo los anejos y estados que se acompañan) y que según mi mejor información y creencia es cierta, correcta y completa. La declaración de la persona que prepara la planilla es con respecto a la información recibida y dicha información puede ser verificada.

Nombre del especialista (Letra de molde)	<input type="checkbox"/> Marque si es especialista por cuenta propia	Número de Registro	PARA USO DEL CPA SOLAMENTE	
Nombre de la firma			Número de Licencia del CPA	Estampilla del Colegio de CPA
Dirección		Código postal	Número de Estampilla del Colegio de CPA	
Firma del especialista		Fecha		

NOTA AL CONTRIBUYENTE
Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: Sí No. Si contestó "Sí", exija la firma y el número de registro del Especialista.

Negocio Exento - Estado de Situación Comparado

Parte II	Activos	Al comenzar el año		Al terminar el año	
		Total		Total	
	1. Efectivo en caja y bancos	(1)	00	(1)	00
	2. Cuentas a cobrar	(2)	00	(2)	00
	3. Menos: Reserva para cuentas incobrables	(3)	(00)	(3)	(00)
	4. Inventarios	(4)	00	(4)	00
	5. Otros activos corrientes	(5)	00	(5)	00
	6. Obligaciones a cobrar	(6)	00	(6)	00
	7. Inversiones	(7)	00	(7)	00
	8. Activos depreciables	(8)	00	(8)	00
	9. Menos: Reserva para depreciación	(9)	(00)	(9)	(00)
	10. Préstamos por cobrar de accionistas o entidades relacionadas	(10)	00	(10)	00
	11. Terrenos	(11)	00	(11)	00
	12. Otros activos a largo plazo	(12)	00	(12)	00
	13. Total de Activos	(13)	00	(13)	00
	Pasivos y Capital				
	Pasivos				
	14. Cuentas a pagar	(14)	00	(14)	00
	15. Gastos incurridos y no pagados	(15)	00	(15)	00
	16. Otros pasivos corrientes	(16)	00	(16)	00
	17. Obligaciones a pagar a largo plazo	(17)	00	(17)	00
	18. Obligaciones a pagar a accionistas o entidades relacionadas	(18)	00	(18)	00
	19. Otras obligaciones a largo plazo	(19)	00	(19)	00
	20. Total de Pasivos	(20)	00	(20)	00
	Capital				
	21. Capital en acciones				
	(a) Acciones preferidas	(21a)	00	(21a)	00
	(b) Acciones comunes	(21b)	00	(21b)	00
	22. Sobrante de capital	(22)	00	(22)	00
	23. Ganancias retenidas	(23)	00	(23)	00
	24. Reserva	(24)	00	(24)	00
	25. Total de Capital	(25)	00	(25)	00
	26. Total Pasivos y Capital	(26)	00	(26)	00

Reconciliación del Ingreso Neto (o Pérdida) según Libros con el Ingreso Neto Tributable (o Pérdida) según Planilla

Parte III	1. Ingreso neto (o pérdida) según libros	(1)	00	7. Ingreso registrado en los libros este año no incluido en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario) (a) Intereses exentos \$ _____ (b) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____ (c) _____ \$ _____ (d) _____ \$ _____ (e) _____ \$ _____ (f) _____ \$ _____ (g) _____ \$ _____ Total	(7)	00	
	2. Contribución sobre ingresos según libros	(2)	00				
	3. Exceso de pérdidas de capital sobre ganancias de capital	(3)	00				
	4. Ingreso tributable no registrado en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario) (a) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____ (b) _____ \$ _____ (c) _____ \$ _____ (d) _____ \$ _____ (e) _____ \$ _____ (f) _____ \$ _____ Total	(4)	00				
	5. Gastos registrados en los libros este año no reclamados en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario) (a) Comida y entretenimiento (porción no deducible) \$ _____ (b) Depreciación \$ _____ (c) Embarcaciones, aeronaves y propiedad residencial fuera de P.R. \$ _____ (d) Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas (porción no deducible) \$ _____ (e) Gastos de viaje y hospedaje (porción no deducible) \$ _____ (f) Indemnización por casos de hostigamiento y gastos relacionados \$ _____ (g) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____ (h) _____ \$ _____ (i) _____ \$ _____ (j) _____ \$ _____ Total	(5)	00				
	6. Total (Suma líneas 1 a la 5)	(6)	00		8. Deducciones en esta planilla no llevadas contra el ingreso en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario) (a) Depreciación \$ _____ (b) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____ (c) _____ \$ _____ (d) _____ \$ _____ (e) _____ \$ _____ (f) _____ \$ _____ (g) _____ \$ _____ (h) _____ \$ _____ (i) _____ \$ _____ Total	(8)	00
					9. Total (Suma líneas 7 y 8)	(9)	00
					10. Ingreso neto tributable (o pérdida) según planilla (Línea 6 menos línea 9)	(10)	00

Análisis del Sobrante según Libros

Parte IV	1. Balance al comenzar el año (1)	00	5. Distribuciones:	(a) Efectivo (5a)	00
	2. Ingreso neto según libros (2)	00		(b) Propiedad (5b)	00
	3. Otros aumentos (Detalle, use anejo si es necesario)			(c) Acciones (5c)	00
	4. Total (Sume líneas 1, 2 y 3) (4)	00	6. Otras rebajas (Use anejo si es necesario)		00
		00	7. Total (Sume líneas 5 y 6)		00
		00	8. Balance al finalizar el año (Línea 4 menos línea 7)		00

Compensación a Directores

Nombre del director	Número de seguro social	Porcentaje del tiempo dedicado a industria o negocio	Porcentaje de las acciones poseídas		Compensación
			Comunes	Preferidas	
					00
					00
					00
Total de compensación a directores					00

Compensación a Oficiales

Nombre del oficial	Número de seguro social	Porcentaje del tiempo dedicado a industria o negocio	Porcentaje de las acciones poseídas		Compensación
			Comunes	Preferidas	
					00
					00
					00
Total de compensación a oficiales					00

Cuestionario

	Sí NO/NA				Sí NO/NA		
1. Si es una corporación extranjera, indique si la industria o negocio en Puerto Rico operó como sucursal (1)				12. ¿Ha sido auditado por el Servicio de Rentas Internas Federal (IRS)? (12)			
2. Si es una sucursal, indique el porcentaje que representa el ingreso de fuentes de Puerto Rico del total de ingreso del negocio exento: % (2)				13. ¿Distribuyó el negocio exento durante el año contributivo dividendos que no fueran en acciones o en liquidación en exceso de la ganancia corriente y acumulada? Si contestó "Sí", indique la cantidad \$ (13)			
3. ¿Mantuvo el negocio exento durante este año parte de sus records en un sistema computadorizado? (3)				14. ¿Es el negocio exento dueño de una entidad conducto? (Si es más de una, someta detalle) (14)			
4. Los libros del negocio exento están a cargo de: Nombre Dirección				Nombre de la Entidad Conducto			
Correo electrónico (e-mail)				Número de identificación patronal			
5. Indique el método de contabilidad utilizado en los libros para propósitos contributivos: <input type="radio"/> Recibido y Pagado <input type="radio"/> Acumulación <input type="radio"/> Otro (especifique):				15. Al finalizar el año contributivo, ¿el negocio exento poseía, directa o indirectamente, 50% o más de las acciones con derecho al voto de una corporación dedicada a industria o negocio en Puerto Rico? (15)			
6. ¿Rindió el negocio exento los siguientes documentos: (a) Declaración Informativa (Formularios 480.6A, 480.6B, 480.6C, 480.6SP)? (6a)				Si contestó "Sí", incluya un anejo detallando: (a) nombre y número de identificación patronal, (b) porcentaje que le pertenece, y (c) ingreso imponible (o pérdida) antes de la pérdida neta en operaciones y de las deducciones especiales de la corporación para el año contributivo (aunque dicho año contributivo no coincida con el del negocio exento por el cual se rinde esta planilla).			
(b) Comprobante de Retención (Formulario 499R-2/W-2PR)? (6b)				16. ¿Poseía, directa o indirectamente, algún individuo, entidad conducto, corporación, sucesión o fideicomiso al terminar el año contributivo, el 50% o más de las acciones con derecho al voto de la corporación? Si contestó "Sí", incluya un anejo detallando el nombre y número de identificación patronal. Anote el porcentaje que posee: %			
7. ¿El volumen de negocio de la entidad o el volumen agregado del grupo de entidades relacionadas, si la entidad es miembro de dicho grupo, es igual o mayor de \$10,000,000? (Véanse instrucciones) (7)				17. Anote la cantidad de intereses exentos:			
(a) ¿Incluye estados financieros auditados, según lo dispuesto en la Sección 1061.15 del Código? (Véanse instrucciones) (7a)				18. ¿Tiene el negocio exento otras actividades exentas no cubiertas bajo las Leyes de Incentivos? (Incluya anejo) (18)			
Número de Estampilla del Colegio de CPA				¿Bajo cuál ley?			
(b) ¿Incluye Anejo PCI - Posiciones Contributivas Inciertas? (7b)				19. Indique si optó por la exención contributiva flexible. ¿Bajo cuál ley y sección? (19)			
(c) Si la entidad es miembro de un grupo de entidades relacionadas y el volumen de negocio de la entidad es menor de \$3,000,000, ¿incluye estados financieros auditados o informe de procedimientos previamente acordados firmados por un CPA con licencia de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(5)(A)(ii) del Código? (7c)				20. Anote el total de los donativos a municipios reclamados durante el año contributivo:			
Número de Estampilla del Colegio de CPA				21. Indique si sus libros reflejan primas pagadas por aseguradores no autorizados			
(d) Si la entidad es miembro de un grupo de entidades relacionadas y el volumen de negocio de la entidad es igual o mayor de \$3,000,000, ¿incluye estados financieros auditados firmados por un CPA con licencia de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(5)(A)(i) del Código? (7d)				22. Indique el método utilizado para prorratear gastos: <input type="radio"/> Profit - Split <input type="radio"/> Cost Sharing <input type="radio"/> Otros			
Número de Estampilla del Colegio de CPA				23. Número de patrono otorgado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos			
8. Si la entidad no es miembro de un grupo de entidades relacionadas, ¿el volumen de negocio de la entidad es igual o mayor de \$3,000,000 pero menor de \$10,000,000? (8)				24. ¿Reclamó el negocio exento gastos relacionados con servicios provistos por no residentes de Puerto Rico? (Total \$) (Ver inst.) (24)			
(a) ¿Incluye estados financieros auditados o informe de procedimientos previamente acordados firmados por un CPA con licencia de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(3) del Código? (8a)				(a) ¿Pagó el impuesto sobre ventas y uso correspondiente? (24a)			
Número de Estampilla del Colegio de CPA				25. ¿Reclamó el negocio exento gastos de depreciación por propiedad mueble tangible adquirida fuera de Puerto Rico, para uso en sus operaciones no cubiertas por un decreto de exención? (25)			
9. Indique el número de empleados durante el año: (a) Producción: (b) No Producción:				(a) ¿Pagó el impuesto sobre ventas y uso correspondiente? (25a)			
10. ¿Reclamó el negocio exento gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de: (a) Automóviles? (10a)				26. ¿Pagó el negocio exento dividendo implícito durante el año anterior? (26)			
(b) Embarcaciones? (10b)				Si contestó "Sí", indique la cantidad \$			
(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento? (10b1)				27. ¿Solicitó cambio en período de contabilidad? (27)			
(c) Aeronaves? (10c)				Fecha de solicitud Fecha de aprobación			
(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de los ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento? (10c1)				28. ¿Reporta el resultado de las operaciones de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity")? (Véanse instrucciones) (28)			
(d) Propiedad residencial fuera de Puerto Rico? (10d)				(a) Si está efectuando una elección con esta planilla para ser tratado como una Entidad Ignorada, ¿está incluyendo el Modelo SC 6045? (28a)			
(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente a alquiler de propiedades a personas no relacionadas? (10d1)				(b) ¿Tiene la Entidad Ignorada créditos contributivos registrados en el Manejador de Créditos Contributivos generados o adquiridos durante el año contributivo para el cual fue efectiva la elección? Si contestó "Sí", someta detalle (28b)			
11. ¿Reclamó el negocio exento gastos relacionados con: (a) Alojamiento? (excepto empleados del negocio) (11a)				29. En cualquier momento durante el año, (a) ¿compró, recibió o de otra manera adquirió (como recompensa, premio o compensación); o (b) vendió, intercambió, regaló o de otra manera dispuso de un activo digital (o un interés financiero en un activo digital)? (29)			
(b) Empleados que asistieron a convenciones fuera de Puerto Rico o los Estados Unidos? (11b)				30. ¿Elige que los beneficios del decreto sean utilizados para el año contributivo 2023? (Véanse instrucciones) (30)			
				31. ¿La entidad transicionó del pago del arbitrio bajo la Ley 154-2010, según dispuesto en la Ley 52-2022? (31)			

Anejo A Incentivos

Rev. 11.23



CONTRIBUCIÓN ALTERNATIVA MÍNIMA

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Anejo A Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Número de Caso

Completado para el ingreso de actividades exentas para las cuales no se están utilizando los beneficios del decreto de exención contributiva.

Parte I Ajustes en el Cómputo del Ingreso Neto Alternativo Mínimo Antes de Ajustes en los Libros y Pérdidas de Operaciones

1.	a) Ingreso neto (o pérdida) sujeto a contribución alternativa mínima (De la Parte I, línea 11 del Anejo L Incentivos o Parte I, línea 7 del Anejo M Incentivos, según aplique)	(1a)	00	
	b) Menos: Ingresos sujetos a tasas preferenciales que haya optado por tributar a la tasa preferencial correspondiente (Anejo D1 Corporación, línea 3)	(1b)	00	
	c) Menos: Dividendos o beneficios recibidos de corporaciones domésticas (De la Parte I, línea 8 del Anejo M Incentivos)	(1c)	00	
	d) Más (menos): Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución alternativa mínima de entidades conducto (Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones).....	(1d)	00	
	e) Ingreso neto (o pérdida) sujeto a contribución alternativa mínima sin considerar: pérdida neta en operaciones de años anteriores, ingresos sujetos a tasas preferenciales y participación distribuible en los ajustes de entidades conducto (Línea 1(a) menos líneas 1(b), 1(c) y 1(d))	(1e)		00
2.	Ajustes:			
	a) Depreciación flexible	(2a)	00	
	b) Ventas a plazos	(2b)	00	
	c) Contrato a largo plazo	(2c)	00	
	d) Gastos relacionados con intereses exentos	(2d)	00	
	e) Depreciación acelerada	(2e)	00	
	f) Total de ajustes (Sume líneas 2(a) a la 2(e))	(2f)		00
3.	Ingreso neto (o pérdida) alternativo mínimo antes de ajustes de la Parte II y la pérdida de operaciones (Sume líneas 1(e) y 2(f))	(3)		00

Parte II Ajuste por el Exceso del Ingreso Neto Ajustado según Libros sobre el Ingreso Neto Alternativo Mínimo Antes de Ajustes

4.	Ingreso neto (o pérdida) según libros	(4)	00	
5.	Ajuste por amortización de plusvalía	(5)	00	
6.	Contribuciones sobre ingresos consideradas en los libros	(6)	00	
7.	Sume líneas 4 a la 6	(7)		00
8.	Ingreso de intereses exentos neto de gastos relacionados	(8)	00	
9.	Dividendos y distribuciones de beneficios recibidos de corporaciones o sociedades domésticas de ingresos de fomento industrial o de desarrollo turístico	(9)	00	
10.	Ingreso (o pérdida) de fomento industrial, ingreso exento de desarrollo turístico, ingreso de renta bajo la Ley 132-2010 o bajo la Ley 165-1996	(10)	00	
11.	Ingreso (o pérdida) reconocido según el método de equidad	(11)	00	
12.	Reserva para pérdidas catastróficas	(12)	00	
13.	Ingresos sujetos a tasas preferenciales que haya optado por tributar a la tasa preferencial correspondiente (De la Parte I, línea 1(b)) (Véanse instrucciones)	(13)	00	
14.	Ganancia de capital bajo la Sección 1031.06 del Código	(14)	00	
15.	Ingreso exento bajo legislación especial	(15)	00	
16.	Sume líneas 8 a la 15	(16)		00
17.	Línea 7 menos línea 16	(17)		00
18.	Línea 17 menos línea 3. Si la línea 3 es mayor que la línea 17, anote cero	(18)		00
19.	Ajuste por el exceso del ingreso neto ajustado según libros sobre el ingreso neto alternativo mínimo de la línea 3 (Multiplique la línea 18 por 60%)	(19)		00

Parte III Cómputo del Ingreso Neto Alternativo Mínimo

20.	Ingreso neto alternativo mínimo antes de pérdida neta en operaciones (Sume líneas 3 y 19)	(20)		00
21.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 para la determinación de la contribución alternativa mínima (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte II, línea 10. No exceder del 70% de la línea 20) (Véanse instrucciones)	(21)		00
22.	Ingreso neto alternativo mínimo después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 20 menos línea 21) ...	(22)		00
23.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 para la determinación de la contribución alternativa mínima (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte II, línea 11) (Véanse instrucciones)	(23)		00
24.	Ingreso neto alternativo mínimo después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 22 menos línea 23) ...	(24)		00
25.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 para la determinación de la contribución alternativa mínima (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte II, línea 14. No exceder del 70% de la línea 20) (Véanse instrucciones)	(25)		00
26.	Línea 24 menos línea 25 (Anote aquí la diferencia, pero no menos del 30% de la línea 20)	(26)		00
27.	Cantidad exenta (Véanse instrucciones)	(27)		00
28.	Ingreso neto alternativo mínimo (Línea 26 menos línea 27)	(28)		00

Parte IV		Cómputo del Crédito Alternativo Mínimo por Contribuciones Pagadas al Extranjero	
29.	Contribución mínima tentativa antes del crédito por contribuciones pagadas al extranjero (1 <input type="radio"/> \$500 2 <input type="radio"/> 18.5% 3 <input type="radio"/> 23% 4 <input type="radio"/> N/A. Véanse instrucciones)	(29)	00
30.	Ingreso neto alternativo mínimo antes de la deducción por pérdida neta en operaciones (Línea 20)	(30)	00
31.	Cantidad exenta permisible sin considerar la pérdida neta en operaciones (Véanse instrucciones)	(31)	00
32.	Línea 30 menos línea 31	(32)	00
33.	Limitación (1 <input type="radio"/> \$500 2 <input type="radio"/> 18.5% 3 <input type="radio"/> 23% 4 <input type="radio"/> N/A. Véanse instrucciones)	(33)	00
34.	Multiplique la línea 33 por 10%	(34)	00
35.	Límite del crédito (Línea 29 menos línea 34)	(35)	00
36.	Crédito alternativo mínimo por contribuciones pagadas al extranjero (Esta cantidad no podrá exceder la cantidad en la línea 35. Véanse instrucciones)	(36)	00

Parte V		Cómputo de la Contribución Alternativa Mínima	
37.	Contribución mínima tentativa después del crédito alternativo mínimo por contribuciones pagadas al extranjero (Línea 29 menos línea 36 de la Parte IV)	(37)	00
38.	Contribución total neta del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 6 menos línea 9 de la Parte II del Anejo L Incentivos o línea 3 menos línea 6 de la Parte II del Anejo M Incentivos, según aplique)	(38)	00
39.	Contribución alternativa mínima (Línea 37 menos línea 38. Si la línea 38 excede la línea 37, anote cero, de lo contrario, anote la diferencia en el Anejo L Incentivos, Parte II, línea 11 o Anejo M Incentivos, Parte II, línea 8, según aplique)	(39)	00

Parte VI		Cómputo del Crédito de Contribución Alternativa Mínima	
1.	Exceso de la contribución regular sobre la contribución alternativa mínima para el año corriente (Línea 38 menos línea 37 de la Parte V. Si la línea 37 excede la línea 38, anote cero)	(1)	00
2.	Multiplique la línea 1 por 25% y anote el resultado aquí	(2)	00
3.	Cantidad de contribución alternativa mínima pagada en años anteriores y no reclamada como crédito (Parte VII, línea 11)	(3)	00
4.	Cantidad del crédito a reclamar (Anote lo menor entre la línea 2 o 3. Traslade al Anejo L Incentivos, Parte II, línea 15 o Anejo M Incentivos, Parte II, línea 11, según aplique)	(4)	00

Parte VII		Determinación de la Cantidad de Contribución Alternativa Mínima Pagada en Años Anteriores No Reclamada como Crédito	
Año Contributivo (Día / Mes / Año)	(A) Contribución Alternativa Mínima Pagada en Exceso de la Contribución Regular	(B) Cantidad Utilizada como Crédito en Años Anteriores	(C) Balance
1.	00	00	00
2.	00	00	00
3.	00	00	00
4.	00	00	00
5.	00	00	00
6.	00	00	00
7.	00	00	00
8.	00	00	00
9.	00	00	00
10.	00	00	00
11. Total (Traslade a la Parte VI, línea 3 de este Anejo)		(11)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo B Incentivos

Rev. 11.23



**RECOBRO DE CRÉDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Recobro de Crédito Reclamado en Exceso

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			
Indique Ley:			
1. Total de crédito reclamado en exceso			00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica			00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Anejo J Incentivos, Parte III, línea 2; Anejo K Incentivos, Parte III, línea 3; Anejo L Incentivos, Parte II, línea 14; o Anejo M Incentivos, Parte II, línea 10, según aplique. Véanse instrucciones)			00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)			00

Parte II Otros Pagos y Retenciones

1. Contribución pagada con prórroga automática	(1)		00
2. Pagos de contribución estimada del año 2023	(2)		00
3. Pago con planilla original (Véanse instrucciones)	(3)		00
4. Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Contribución retenida en el origen sobre pagos por servicios prestados (Formulario 480.6SP) (Total de Declaraciones Informativas [])	(5)		00
6. Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a dueños de entidades conducto (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones):			
(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Línea 10, Parte III del Formulario 480.6 EC) ^(6a)		00	
(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Línea 8, Parte III del Formulario 480.6 EC) ^(6b)		00	
(c) Otras partidas ^(6c)		00	00
7. Contribución retenida en el origen sobre intereses elegibles	(7)		00
8. Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores:			
(a) Reportados en una Declaración Informativa (Véanse instrucciones)	(8a)		00
(b) No reportados en una Declaración Informativa (Someta detalle)	(8b)		00
(c) Contribución retenida en el origen a nombre de Entidades Ignoradas (Someta detalle)	(8c)		00
(d) Pagos de contribución estimada a nombre de Entidades Ignoradas para el año contributivo 2023 (Someta detalle)	(8d)		00
9. Total Otros Pagos y Retenciones (Sume líneas 1 a la 8. Traslade a la Parte I, línea 2 de la planilla)	(9)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

RENDER.

Anejo B1 Incentivos

Rev. 11.23



CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS PARA NEGOCIOS CON DECRETOS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Anejo B1 Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Créditos Contributivos Pre Manejador de Créditos Contributivos (Véanse instrucciones)

Utilice las líneas 1 a la 19 de esta parte para reclamar únicamente los créditos contributivos generados o comprados que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación.

	(A) Pre Manejador de Créditos Contributivos (Balance Disponible)	(B) Pre Manejador de Créditos Contributivos (Cantidad a Reclamar)	(C) Pre Manejador de Créditos Contributivos (Arrastrable para Años Subsiguientes) (Col. A - Col. B)
1. Crédito para accionistas que sean individuos (Ley 8 de 1987, según enmendada; o Ley 135-1997, según enmendada) (1)	00	00	00
2. Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H)) (2)	00	00	00
3. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (3)	00	00	00
4. Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada) (Véanse instrucciones) (4)	00	00	00
5. Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01) (Véanse instrucciones) (5)	00	00	00
6. Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada - Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada – Sección 6) (Véanse instrucciones) (6)	00	00	00
7. Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada – Sección 1051.10) (7)	00	00	00
8. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (8)	00	00	00
9. Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada) (9)	00	00	00
10. Crédito por inversión en vivienda para alquiler a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada) (10)	00	00	00
11. Crédito por inversión en proyecto fílmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (11)	00	00	00
12. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada) (12)	00	00	00
13. Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos fílmicos (Ley 27-2011, según enmendada) (13)	00	00	00
14. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada) (14)	00	00	00
15. Crédito por pagos de certificados de membresía de corporación especial propiedad de trabajadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1113.14) (15)	00	00	00
16. Crédito por inversión turística – Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (16)	00	00	00
17. Crédito por inversión turística – Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada) (17)	00	00	00
18. Crédito por creación de empleo (Ley 73-2008 - Sección 5(b); o Ley 83-2010) (18)	00	00	00
19. Otros créditos Pre Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (19)	00	00	00
20. Subtotal (Sume las líneas 1 a la 19 de esta parte y anote el total en las Columnas A, B y C) (20)	00	00	00
21. Total de créditos reclamables Pre Manejador de Créditos Contributivos (Anote la cantidad de la Columna B, línea 20) (21)		00	
22. Créditos arrastrables (Anote la cantidad de la Columna C, línea 20) (22)			00

Continúa al dorso.

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II		Créditos Contributivos Post Manejador de Créditos Contributivos (Véanse instrucciones)	Post Manejador de Créditos Contributivos (Cantidad a Reclamar)
Utilice las líneas 1 a la 21 de esta parte para reclamar <u>únicamente</u> los créditos contributivos generados o comprados que se consideren Post Manejador de Créditos Contributivos. Los créditos reclamados en esta parte deben estar debidamente registrados en el Manejador de Créditos Contributivos (MCC). La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación, y por la cual el crédito disponible en el MCC será reducida.			
1.	Crédito para accionistas que sean individuos (Ley 8 de 1987, según enmendada; o Ley 135-1997, según enmendada)	(1)	00
2.	Crédito a unidades hospitalarias por gastos de nómina elegible (Ley 168 de 1968, según enmendada)	(2)	00
3.	Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(d)) (Véanse instrucciones)	(3)	00
4.	Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H)) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5.	Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6.	Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(6)	00
7.	Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01) (Véanse instrucciones)	(7)	00
8.	Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada - Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada – Sección 6) (Véanse instrucciones)	(8)	00
9.	Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada – Sección 1051.10)	(9)	00
10.	Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada)	(10)	00
11.	Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada)	(11)	00
12.	Crédito por inversión en vivienda para alquiler a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada)	(12)	00
13.	Crédito por inversión en proyecto filmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(13)	00
14.	Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada)	(14)	00
15.	Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos filmicos (Ley 27-2011, según enmendada)	(15)	00
16.	Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada)	(16)	00
17.	Crédito por pagos de certificados de membresía de corporación especial propiedad de trabajadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1113.14)	(17)	00
18.	Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Ley 1-2011, según enmendada – Sección 1051.14)	(18)	00
19.	Crédito por inversión turística – Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(19)	00
20.	Crédito por inversión turística – Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada)	(20)	00
21.	Otros créditos Post Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(21)	00
22.	Total de créditos reclamables Post Manejador de Créditos Contributivos (Sume las líneas 1 a la 21 de esta parte)	(22)	00
Parte III		Total de Créditos Contributivos	
1.	Total de créditos reclamables Pre Manejador de Créditos Contributivos (Anote la cantidad de la Parte I, línea 21)	(1)	00
2.	Total de créditos reclamables Post Manejador de Créditos Contributivos (Anote la cantidad de la Parte II, línea 22)	(2)	00
3.	Total de créditos contributivos reclamables (Sume las líneas 1 y 2 de esta parte. Traslade esta cantidad a la Parte III, línea 4 del Anejo J Incentivos; Parte III, línea 4 del Anejo K Incentivos; Parte II, línea 16 del Anejo L Incentivos; y Parte II, línea 12 del Anejo M Incentivos, según aplique)	(3)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

UTILICE PARA
RENDIR.

Anejo E

Rev. 15 may 23



DEPRECIACIÓN

2023

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E Núm. _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____)

00

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas)

00

Anejo E1

Rev. 15 may 23



**DEPRECIACIÓN PARA NEGOCIOS CON VOLUMEN
MENOR O IGUAL A \$3,000,000**

2023

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E1 Núm. ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Tipo de propiedad	2. Fecha de adquisición	3. Costo u otra base	4. Depreciación reclamada en años anteriores	5. Estimado de vida útil	6. Depreciación reclamada este año
----------------------	-------------------------	----------------------	--	--------------------------	------------------------------------

(a) Sistemas de computadoras (Sección 1033.07(a)(1)(G))

Marque aquí para elegir:

			00		00
			00		00
			00		00
			00		00
			00		00

Total 00

(b) Equipo de transportación terrestre, excepto automóviles (Sección 1033.07(a)(1)(H))

Marque aquí para elegir:

			00	2	00
			00	2	00
			00	2	00
			00	2	00
			00	2	00

Total 00

(c) Maquinaria y equipo, muebles y enseres y cualquier otro activo fijo a ser utilizado en industria o negocio (Sección 1033.07(a)(1)(K))

Marque aquí para elegir:

			00	2	00
			00	2	00
			00	2	00
			00	2	00
			00	2	00

Total 00

Total (Sume el total de las líneas (a) a la (c) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas) 00

Mediante la radicación de este anejo, reconozco que esta elección es irrevocable y que en años subsiguientes la depreciación en los libros sobre estos activos no será deducible para determinar el ingreso neto sujeto a contribución sobre ingresos.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo El Incentivos

Rev. 11.23



OPERACIONES DE ENTIDAD IGNORADA

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo El Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

DEBERÁ COMPLETAR UN ANEJO EI INCENTIVOS POR CADA ENTIDAD IGNORADA.

Nombre de la Entidad Ignorada

Número de Registro de Comerciante

Número de Identificación Patronal

Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle, Pueblo

Contratos con Organismos Gubernamentales

Sí No

Naturaleza de la Industria o Negocio Principal

Código NAICS

Parte I Determinación del Ingreso Bruto de Operaciones

A. Ingreso de venta de bienes y por construcción de obras			
1. Ventas netas de bienes o productos e ingresos por construcción de obras (Véanse instrucciones)	(1)		00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte III, línea 7)	(2)		00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2. Traslade a la Parte III, línea 4 del Anejo M Incentivos)	(3)		00
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2022 ____% 2023 ____%. Véanse instrucciones)			
B. Ingreso de manufactura			
4. Ingresos	(4)		00
5. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte III, línea 7)	(5)		00
6. Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 4 menos línea 5. Traslade a la Parte III, línea 9 del Anejo M Incentivos)	(6)		00
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2022 ____% 2023 ____%. Véanse instrucciones)			
C. Ingreso de servicios			
7. Ingreso bruto generado en la venta de servicios: (a) Prestados directamente por la entidad \$ _____ y (b) Devengado a través de entidades conducto \$ _____ (Traslade a la Parte III, línea 11(c) del Anejo M Incentivos)	(7)		00
D. Otros ingresos			
8. Renta (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Intereses: (a) Sujetos a la tasa preferencial de 10% \$ _____ (b) Otros \$ _____	(9)		00
10. Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas \$ _____ (b) Extranjeras \$ _____	(10)		00
11. Ingreso neto derivado de las operaciones de una entidad financiera internacional que opera como una unidad de un banco	(11)		00
12. Fletes y pasajes	(12)		00
13. Regalías	(13)		00
14. Condonación de deudas (Formulario 480.6A)	(14)		00
15. Espectáculos públicos	(15)		00
16. Otros pagos reportados en un Formulario 480.6A o 480.6B	(16)		00
17. Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(17)		00
18. Total de otros ingresos (Sume líneas 8 a la 17. Traslade a la Parte III, línea 26 del Anejo M Incentivos)	(18)		00

Parte II Deducciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00	00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00	00
13. Anuncios	(13)	00	00
14. Regalías	(14)	00	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condóminos	(17)	00	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19. Traslade a la Parte IV, línea 20 del Anejo M Incentivos)	(20)	00	00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:			
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:			
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00	00
25. Energía eléctrica	(25)	00	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00	00
31. Deducción a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse inst.)	(31)	00	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31. Traslade a la Parte IV, línea 33 del Anejo M Incentivos)	(32)	00	00

Parte II Deducciones (Continuación)

C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (33)	00	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (34)	00	00
35. Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38. Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41. Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42. Uniformes	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43. Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44. Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45. Cargos bancarios	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46. Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51. Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53. Traslade a la Parte IV, línea 56 del Anejo M Incentivos)	(54)	00	00

Parte III Costo de Ventas

1. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)	00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)	00
3. Jornales directos	(3)	00
4. Otros costos directos (De la Parte IV, línea 17)	(4)	00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)	00
6. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)	00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00

Parte IV Otros Costos Directos

Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	12. Renta	(12) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ o Anejo E1 Núm. _____)	(15) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
7. Arbitrios / Impuestos sobre uso	(7) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte III, línea 4)	(17) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00		
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		
10. Energía eléctrica	(10) 00		

Anejo G Incentivos

Rev.11.23



DETALLE DE PÉRDIDAS NETAS EN OPERACIONES INCURRIDAS EN AÑOS ANTERIORES

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo G Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Marque el encasillado correspondiente:

1 Ingreso de operaciones totalmente tributables 2 Ingreso parcialmente exento bajo Ley _____

Parte I Detalle de las Pérdidas Netas en Operaciones para Propósitos de la Contribución Regular

Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida incurrida según planilla	(B) Ajustes bajo la Sección 1033.14 (Véanse instrucciones)	(C) Total de pérdida arrastrable (Columna A menos Columna B)	(D) Cantidad utilizada en años anteriores	(E) Cantidad disponible (Columna C menos Columna D)	Fecha de expiración (Día / Mes / Año)
1	00	00	00	00	00	00
2	00	00	00	00	00	00
3	00	00	00	00	00	00
4	00	00	00	00	00	00
5	00	00	00	00	00	00
6	00	00	00	00	00	00
7	00	00	00	00	00	00
8	00	00	00	00	00	00
9	00	00	00	00	00	00
10. Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 9 y traslade al Anejo correspondiente de la planilla)(10)	00	00	00	00	00	00
11. Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade al Anejo correspondiente de la planilla) (Véanse instrucciones)(11)	00	00	00	00	00	00
12	00	00	00	00	00	00
13	00	00	00	00	00	00
14. Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 12 y 13 y traslade al Anejo correspondiente de la planilla) (14)	00	00	00	00	00	00
15. Total (Sume líneas 10, 11 y 14).....(15)	00	00	00	00	00	00

Parte II Detalle de las Pérdidas Netas en Operaciones para Propósitos de la Contribución Alternativa Mínima						
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida incurrida según planilla	(B) Ajustes bajo la Sección 1033.14 (Véanse instrucciones)	(C) Total de pérdida arrastrable (Columna A menos Columna B)	(D) Cantidad utilizada en años anteriores	(E) Cantidad disponible (Columna C menos Columna D)	Fecha de expiración (Día / Mes / Año)
1		00	00	00	00	
2		00	00	00	00	
3		00	00	00	00	
4		00	00	00	00	
5		00	00	00	00	
6		00	00	00	00	
7		00	00	00	00	
8		00	00	00	00	
9		00	00	00	00	
10. Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 9 y traslade al Anejo A Incentivos, Parte III, línea 21).....(10)		00	00	00	00	
11. Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade al Anejo A Incentivos, Parte III, línea 23) (Véanse inst.)...(11)		00	00	00	00	
12		00	00	00	00	
13		00	00	00	00	
14. Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 12 y 13 y traslade al Anejo A Incentivos, Parte III, línea 25).....(14)		00	00	00	00	
15. Total (Sume líneas 10, 11 y 14).....(15)		00	00	00	00	

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo J Incentivos

Rev. 11.23



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS DEDICADOS AL DESARROLLO INDUSTRIAL, MANUFACTURA Y ENERGÍA VERDE

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Anejo J Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación <input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión		Número de Identificación Patronal
Beneficio bajo:	Actividad cubierta por el decreto de exención:			Número de Caso:
Período de efectividad del decreto para contribución sobre ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la actividad exenta: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse instrucciones)		Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) 2022 \$ _____ 2021 \$ _____ 2020 \$ _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)				

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada	Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada		
Dirección Postal	Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Véanse instrucciones)

Ingreso promedio de período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 58)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero aquí y en la línea 11)	(3)	00
4. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 10. No exceder del 90% de la línea 3)	(4)	00
5. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00
6. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 11. No exceder del 100% de la línea 3)	(6)	00
7. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 90% de la línea 3)	(8)	00
9. Ingreso neto (o pérdida) (Línea 7 menos línea 8)	(9)	00
10. Menos: Ingreso de desarrollo industrial sujeto a las tasas bajo el Código, según Secciones 3(f) y 3(g) de la Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(10)	00
11. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a las deducciones especiales (Línea 9 menos línea 10. Si es igual o menor de cero, no continúe) ..	(11)	00
12. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones):		
a) Deducción por nómina	(12a)	00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(12b)	00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(12c)	00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(12d)	00
e) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinarias y equipo de energía verde o altamente eficiente bajo la Ley 83-2010 (Véanse instrucciones)	(12e)	00
f) Total de deducciones (Sume líneas 12(a) a la 12(e))	(12f)	00
13. Ingreso neto después de las deducciones especiales (Línea 9 menos línea 12(f))	(13)	00
14. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Ingreso neto después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 13 menos línea 14)	(15)	00
16. Ingreso del período base bajo la Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Ingreso neto (Sume líneas 15 y 16 menos línea 17. Véanse instrucciones)	(18)	00
19. Menos: Exención especial de ingreso de fomento industrial (Parte IX, línea 6 o 7, según aplique)	(19)	00
20. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 18 menos línea 19)	(20)	00

Parte III Cómputo de la Contribución (Si está cubierto bajo el Capítulo 6 de la Ley 60-2019, no complete esta parte y continúe con la Parte IV)

1. Contribución sobre el ingreso neto de la actividad elegible (Multiplique la línea 20 de la Parte II por la tasa aplicable: _____ %)	(1)	00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(2)	00
3. Contribución tentativa (Sume líneas 1 y 2)	(3)	00
4. Menos: Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3)	(4)	00
5. Contribución tentativa neta (Línea 3 menos línea 4) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Contribución mínima tentativa (Multiplique línea 20, Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> 3% 2 <input type="radio"/> 4% 3 <input type="radio"/> Otro _____ %)	(6)	00
7. Menos: Contribución retenida sobre pagos por regalías	(7)	00
8. Contribución mínima (Línea 6 menos línea 7)	(8)	00
9. Contribución sobre el ingreso promedio del período base (Parte I por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> Código 2 <input type="radio"/> Otro _____ %)	(9)	00
10. Total contribución a pagar (Sume líneas 5 y 9. En el caso de negocios bajo Ley 73-2008 y Ley 83-2010, anote la mayor de las líneas 5 y 8. Traslade a la Parte I, línea 1(a) de la planilla)	(10)	00
11. Anote aquí: el 95% del total de la línea 10 (11a) <input type="text" value="00"/> y el 5% del total de la línea 10	(11)	00

Parte IV Cómputo de la Contribución (Aplica solo a actividades cubiertas bajo la Ley 60-2019 - Capítulo 6: Manufactura)	
1. Contribución sobre el ingreso neto de la actividad elegible (Multiplique línea 20, Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> 8% 2 <input type="radio"/> 4% 3 <input type="radio"/> 2% 4 <input type="radio"/> Otro _____%)	(1) 00
2. Menos: Créditos aplicables:	
(a) Crédito por compra de productos manufacturados en Puerto Rico	(2a) 00
(b) Crédito por inversión en investigación y desarrollo	(2b) 00
(c) Crédito por inversiones de transferencias de tecnología	(2c) 00
(d) Total de créditos aplicables (Sume líneas 2(a) a la 2(c))	(2d) 00
3. Contribución tentativa (Línea 1 menos línea 2(d))	(3) 00
4. Contribución mínima tentativa (Multiplique la línea 20, Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> 1% 2 <input type="radio"/> 3% 3 <input type="radio"/> Otro _____%)	(4) 00
5. Menos: Contribución retenida sobre pagos de regalías	(5) 00
6. Contribución mínima (Línea 4 menos línea 5)	(6) 00
7. Total de contribución a pagar sobre la actividad elegible (Anoto lo mayor entre las líneas 3 y 6)	(7) 00
8. Contribución sobre el ingreso promedio del período base (Multiplique Parte I por la tasa aplicable) <input type="radio"/> Código <input type="radio"/> Tasa fija _____%	(8) 00
9. Responsabilidad contributiva (Sume las líneas 7 y 8. Traslade a la Parte I, línea 1(a) de la planilla)	(9) 00

Parte V Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
A. Ingreso de venta de bienes o productos	
1. Ventas netas de bienes o productos (Véanse instrucciones)	(1) 00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VII, línea 7)	(2) 00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 _____% 2023 _____%)	(3) 00
B. Ingreso de manufactura	
4. Ingresos	(4) 00
5. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VII, línea 7)	(5) 00
6. Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 4 menos línea 5) (Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 _____% 2023 _____%)	(6) 00
C. Ingreso de servicios	
7. Ingreso bruto generado en la venta de servicios	(7) 00
D. Otros ingresos	
8. Renta	(8) 00
9. Intereses	(9) 00
10. Regalías	(10) 00
11. Otros ingresos (Someta detalle)	(11) 00
12. Total de ingresos (Sume líneas 3 y 6 a la 11)	(12) 00

Parte VI Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones	
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:	
1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1) 00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2) 00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3) 00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4) 00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5) 00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6) 00
7. Servicios subcontratados	(7) 00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8) 00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9) 00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10) 00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11) 00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12) 00
13. Anuncios	(13) 00
14. Regalías	(14) 00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15) 00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16) 00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17) 00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18) 00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19) 00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20) 00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:	
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21) 00
22. Contribuciones, patentes y licencias:	
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a) 00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b) 00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c) 00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d) 00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e) 00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23) 00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24) 00
25. Energía eléctrica	(25) 00
26. Agua y alcantarillado	(26) 00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27) 00
28. Seguro social federal (FICA)	(28) 00
29. Seguro de desempleo	(29) 00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30) 00
31. Deducción a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse instrucciones)	(31) 00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32) 00

Parte VI Deduciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)			
C. Otras deducciones:			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)		00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)		00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)		00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)		00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)		00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)		00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)		00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)		00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)		00
42. Uniformes	(42)		00
43. Estacionamientos y peaje	(43)		00
44. Gastos de oficina	(44)		00
45. Cargos bancarios	(45)		00
46. Deudas incobrables	(46)		00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)		00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)		00
49. Dedución por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)		00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)		00
51. Cargos de administración	(51)		00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)		00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)		00
54. Subtotal (Suma líneas 33 a la 53)	(54)		00
55. Donativos (Someta Anejo CC)	(55)		00
56. Dedución por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)		00
57. Total de deducciones (Suma líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)		00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 12, Parte V menos línea 57. Anote aquí y en la Parte II, línea 1)	(58)		00

Parte VII Costo de Ventas			
1. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)		00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)		00
3. Jornales directos	(3)		00
4. Otros costos directos (De la Parte VIII, línea 17)	(4)		00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Suma líneas 1 a la 4)	(5)		00
6. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)		00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00

Parte VIII Otros Costos Directos			
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ o Anejo E1 Núm. _____)	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Suma líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VII, línea 4)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		

Parte IX Exención Especial de Ingreso de Fomento Industrial (Negocios que hicieron elección bajo la Sección 3A de la Ley 135-1997 o Ley 73-2008, o la Sección 2062.01(a)(3) de la Ley 60-2019)

Cómputo de Promedio de Empleados Directos						
	<input type="radio"/> Año Natural <input type="radio"/> Año Económico	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
1. Empleados directos de todos los miembros del grupo controlado en cada trimestre del año inmediatamente anterior (Véanse instrucciones) .. (1)						
2. Promedio total de empleados directos del año inmediatamente anterior (Divida la línea 1(e) entre 4. Si es menor de 1,000, no continúe y anote cero en la línea 19 de la Parte II)						(2)

Cómputo de Exención Especial de Ingreso de Fomento Industrial			
3. Ingreso de Fomento Industrial de todos los miembros del grupo controlado para el año contributivo inmediatamente anterior (Véanse instrucciones) .. (3)			00
4. Multiplique la línea 3 por 90%	(4)		00
5. Pagos de regalías de todos los miembros del grupo controlado para el año contributivo inmediatamente anterior (Véanse instrucciones)	(5)		00
6. Exención Especial de Fomento Industrial (Traslade esta cantidad a la línea 19 de la Parte II):			
(a) Si la línea 3 es menor de \$300,000,000, anote cero;			
(b) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es entre \$300,000,000 y \$2,499,999,999, multiplique la línea 18 de la Parte II por 20%;			
(c) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es entre \$2,500,000,000 y \$7,499,999,999, multiplique la línea 18 de la Parte II por 67%;			
(d) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es \$7,500,000,000 o más, multiplique la línea 18 de la Parte II por 75%;			
(e) Si la línea 2 es 4,000 o más y la línea 5 es igual o mayor a la línea 4, multiplique la línea 18 de la Parte II por 85%	(6)		00

Complete Solo si Aplican las Disposiciones de la Sección 3A(a)(1)(B) de la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008, o la Sección 2062.01(a)(3)(ii) de la Ley 60-2019 (No complete línea 6)

7. Exención Especial de Fomento Industrial (Traslade esta cantidad a la línea 19 de la Parte II):			
(a) Si la línea 3 es menor de \$300,000,000, anote cero;			
(b) Si la línea 2 es 100 o más y la línea 3 es entre \$300,000,000 y \$2,499,999,999, multiplique la línea 18 de la Parte II por 20%;			
(c) Si la línea 2 es 100 o más y el grupo controlado cumple con las disposiciones de la Sección 3A(a)(1)(B)(ii) de la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008, o la Sección 2062.01(a)(3)(ii)(II) de la Ley 60-2019, multiplique la línea 18 de la Parte II por 70%;			
(d) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es \$7,500,000,000 o más, multiplique la línea 18 de la Parte II por 75%;			
(e) Si la línea 2 es 4,000 o más y la línea 5 es igual o mayor a la línea 4, multiplique la línea 18 de la Parte II por 85%	(7)		00



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS DEDICADOS AL DESARROLLO INDUSTRIAL

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Anejo J1 Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal		Número de Caso	
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			
		<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión					

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a)	(b)	(c)	(d)
		Deducción por Nómina (manufactura)	Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	Gastos de Investigación y Desarrollo	Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, Columnas (a) a la (d) (2)	00			
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo J Incentivos, Parte II, línea 9) (3)	00	00	00	00
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)					
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5 (6a1)	00			
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y mantiene empleadas 15 personas o más, anote \$100,000 (6a2)	00			
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) o 6(a)(2) (6a3)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(f), según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo J Incentivos, Parte II, línea 9) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
	(a) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
	(b) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2b)	00	
	(c) Anote lo mayor de la línea 2(a) o 2(b) (2c)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
	(a) Año anterior (10a)	00	
	(b) Año corriente (10b)	00	
	(c) Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
	(a) Año anterior (15a)	00	
	(b) Año corriente (15b)	00	
	(c) Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo K Incentivos

Rev. 11.23



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS DEDICADOS A OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20 ____

Anejo K Núm. ____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal	
Beneficio bajo:	Actividad cubierta por el decreto de exención:	<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión		Número de Caso:	
Período de efectividad del decreto para contribución sobre ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la actividad exenta: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			
<input type="radio"/> Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse inst.)		Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones)			
<input type="radio"/> Marque aquí si provee servicios de promotor		2022 \$ _____		2021 \$ _____ 2020 \$ _____	
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)					

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada		Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada			
Dirección Postal	Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS		

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Véanse instrucciones)

Ingreso promedio de período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte V, línea 58)	(1)	00
2. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 10. No exceder del 90% de la línea 1)	(2)	00
3. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 11. No exceder del 100% de la línea 1)	(4)	00
5. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta año contributivo 2020 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00
6. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 90% de la línea 1)	(6)	00
7. Ingreso neto (o pérdida) (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Ingreso neto de la actividad elegible sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8)	(9)	00

Parte III Cómputo de la Contribución

1. Contribución sobre el ingreso neto de la actividad elegible (Multiplique la línea 9 de la Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> 25% 2 <input type="radio"/> 15% 3 <input type="radio"/> 10% 4 <input type="radio"/> 4% 5 <input type="radio"/> 3% 6 <input type="radio"/> 2% 7 <input type="radio"/> Otro ____%)	(1)	00
2. Contribución sobre el ingreso promedio del período base (Línea 8, Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> Código 2 <input type="radio"/> Tasa fija ____%)	(2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)	00
4. Menos: Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3)	(4)	00
5. Total de contribución a pagar (Sume líneas 1 a la 3 menos línea 4. Anote aquí y traslade a la Parte I, línea 1(b) de la planilla)	(5)	00

Parte IV Ganancia Bruta en Venta o Producción y Otros Ingresos

A. Ingreso de venta de bienes o productos		
1. Ventas netas de bienes o productos (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VI, línea 7)	(2)	00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
(Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 ____% 2023 ____%)		
B. Ingreso de servicios		
4. Ingreso bruto generado en la venta de servicios	(4)	00
C. Otros ingresos		
5. Ganancia de activos de capital (Someta Anejo D Corporación)	(5)	00
6. Ganancia neta (o pérdida) en la venta o permuta de propiedad que no sea activo de capital (Someta Anejo D Corporación)	(6)	00
7. Ingresos de proyectos filmicos (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Renta	(8)	00
9. Intereses	(9)	00
10. Regalías	(10)	00
11. Otros ingresos (Someta detalle)	(11)	00
12. Total de ingresos (Sume líneas 3 a la 11)	(12)	00

Parte V Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		
1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Anuncios	(13)	00
14. Regalías	(14)	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:		
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:		
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00
25. Energía eléctrica	(25)	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00
31. Deducción a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse instrucciones)	(31)	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00
C. Otras deducciones:		
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)	00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)	00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)	00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)	00
42. Uniformes	(42)	00
43. Estacionamientos y peaje	(43)	00
44. Gastos de oficina	(44)	00
45. Cargos bancarios	(45)	00
46. Deudas incobrables	(46)	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)	00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)	00
51. Cargos de administración	(51)	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)	00
55. Donativos (Someta Anejo CC)	(55)	00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)	00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)	00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 12, Parte IV menos línea 57. Anote aquí y en la Parte II, línea 1)	(58)	00

Parte VI Costo de Ventas

1. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)	00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)	00
3. Jornales directos	(3)	00
4. Otros costos directos (De la Parte VII, línea 17)	(4)	00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)	00
6. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)	00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6. Traslade a la Parte IV, línea 2)	(7)	00

Parte VII		Otros Costos Directos	
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones (1)	00	10. Energía eléctrica (10)	00
2. Seguro social federal (FICA) (2)	00	11. Agua y alcantarillado (11)	00
3. Seguro de desempleo (3)	00	12. Renta (12)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado (4)	00	13. Gastos de empaque de productos (13)	00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes (5)	00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$) (14)	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (6)	00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. ____ o Anejo E1 Núm. ____) (15)	00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso (7)	00	16. Otros costos directos (Someta detalle) (16)	00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones (8)	00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VI, línea 4) (17)	00
9. Reparaciones y mantenimiento (9)	00		

Período de Conservación: Diez (10) años

**PARA
 PROPÓSITOS
 INFORMATIVOS
 SOLAMENTE. NO
 UTILICE PARA
 RENDIR.**

Anejo L Incentivos

Rev. 11.23



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS PARCIALMENTE EXENTOS

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Anejo L Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal	
Beneficio bajo:		Actividad cubierta por el decreto de exención:		<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión	
Período de efectividad del decreto para contribución sobre ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la actividad exenta: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			
<input type="radio"/> Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse instrucciones)		Tipo de negocio:		Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) 2022 \$ _____ 2021 \$ _____ 2020 \$ _____	
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)					

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada		Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada			
Dirección Postal		Número de Registro de Comerciante		Número de Manufacturerero	Código NAICS

Parte I	Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
1.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VII, línea 58) (1)	00	00
2.	Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones) (2)	00	00
3.	Total ingreso (o pérdida) (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero aquí y en la línea 11) (3)	00	00
4.	Menos: Cantidad exenta bajo: (a) Sección 2100.01 de la Ley 60-2019 \$ _____; (b) \$1,200,000 si es un Asegurador Internacional; y (c) Otros \$ _____ (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5.	Ingreso neto después de cantidad exenta (Línea 3 menos línea 4) (5)	00	00
6.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 10. No exceder del 90% de la línea 5) (6)	00	
7.	Ingreso neto de después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 5 menos línea 6) (7)	00	
8.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 11. No exceder del 100% de la línea 5) (8)	00	
9.	Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta año contributivo 2020 (Línea 7 menos línea 8) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 90% de la línea 5) (10)	00	
11.	Ingreso neto (o pérdida) (Línea 9 menos línea 10) (11)	00	00
12.	Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo L1 Incentivos):		
a)	Deducción por nómina (12a)	00	
b)	Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (12b)	00	
c)	Deducción por gastos de investigación y desarrollo (12c)	00	
d)	Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (12d)	00	
e)	Total de deducciones (Sume líneas 12(a) a la 12(d)) (12e)	00	
13.	Ingreso neto después de las deducciones especiales (Línea 11 menos línea 12(e)) (13)	00	
14.	Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (14)	00	
15.	Ingreso neto después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 13 menos línea 14) (15)	00	
16.	Ingreso del período base (Véanse instrucciones) (16)	00	
17.	Cantidad exenta: a) _____% de la línea 15 (17a)	00	
	b) _____% de la línea 16, si es un caso renegociado bajo la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008 (17b)	00	
18.	Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 15 menos línea 17(a) o línea 16 menos línea 17(b), la que aplique) (18)	00	00

Parte II	Cómputo de la Contribución		
1.	Ingreso neto sujeto a contribución normal (Igual a la Parte I, línea 18) (1)		00
2.	Menos: Deducción para fines de la contribución adicional (Marque aquí si viene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>) (2)		00
3.	Ingreso neto sujeto a contribución adicional (Línea 1 menos línea 2) (3)		00
4.	Contribución normal (Multiplique la línea 1 por: 1 <input type="radio"/> 22% 2 <input type="radio"/> Sección 1022.01 3 <input type="radio"/> 15% 4 <input type="radio"/> 10% 5 <input type="radio"/> 4% 6 <input type="radio"/> ____%. Véanse inst.) (4)		00
5.	Contribución adicional (Véanse instrucciones) (5)		00
6.	Contribución total (Sume líneas 4 y 5) (6)		00
7.	Contribución Alternativa - Ganancias de Capital y Tasas Preferenciales (Anejo D1 Corporación, línea 9) (No aplica a la Ley 52 de 1983) (7)		00
8.	Contribución determinada antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 6 o 7, la que sea menor, siempre que ambas líneas sean mayor de cero) (8)		00
9.	Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Anejo C Corp., Parte IV, línea 6(c)) (9)		00
10.	Contribución determinada antes de contribución alternativa mínima (Línea 8 menos línea 9) (10)		00
11.	Contribución alternativa mínima en exceso de la contribución regular (Anejo A Incentivos Núm. _____, Parte V, línea 39) (11)		00
12.	Contribución determinada de Planes de Activos Segregados (Total de Anejos L2 Incentivos incluidos _____) (12)		00
13.	Responsabilidad contributiva antes de créditos contributivos (Sume líneas 10 a la 12) (13)		00
14.	Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (14)		00
15.	Crédito por contribución alternativa mínima pagada en años anteriores (Anejo A Incentivos Núm. _____, Parte VI, línea 4) (15)		00
16.	Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3) (16)		00
17.	Responsabilidad contributiva antes del monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios y de la contribución sobre dividendo implícito (Sume líneas 13 y 14 menos líneas 15 y 16) (17)		00
18.	Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Modelo SC 2879, Contribución sobre Monto Equivalente a Dividendos, línea 11) (18)		00
19.	Contribución sobre dividendo implícito (Modelo SC 2877, Contribución sobre Dividendo Implícito, línea 13) (19)		00
20.	Responsabilidad Contributiva Total (Sume líneas 17 a la 19. Traslade a la Parte I, línea 1(c) de la planilla) (20)		00

Parte III Contribución Adicional Especial Sección 3(a) de la Ley 8 de 1987 (Solo aplica a contribuyentes con actividades cubiertas bajo la Ley 8 de 1987. Véanse instrucciones)

1. Anote la cantidad de la Parte VI, línea 16 (Si es mayor de \$1,000,000)	(1)		00
2. Anote la cantidad de la Parte VI, líneas 1, 4, 7 y 10, las que apliquen	(2)		00
3. Multiplique la línea 2 por .00075	(3)		00
4. Ingreso neto de fomento industrial (Parte I, línea 11)	(4)		00
5. Multiplique la línea 4 por .005	(5)		00
6. Contribución adicional especial (Anote aquí la menor de la línea 3 o 5. En caso de decretos renegociados bajo la Ley 135-1997, anote el promedio de la contribución adicional especial pagada en los años comprendidos en el período base)	(6)		00
7. Menos: a) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(7a)		00
b) Cantidad pagada en exceso durante el año anterior	(7b)		00
c) Créditos especiales otorgados (Someta detalle)	(7c)		00
d) Total de pagos (Sume líneas 7(a) a la 7(c))	(7d)		00
8. Balance de contribución a pagar (Línea 6 menos línea 7(d))			
a) Contribución	(8a)		00
b) Intereses	(8b)		00
c) Recargos	(8c)		00
d) Total (Sume líneas 8(a) a la 8(c))	(8d)		00
9. Cantidad pagada con esta planilla	(9)		00
10. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución adicional especial del año 2024	(10)		00

Parte IV Condiciones que Exoneran del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación (Solo aplica a contribuyentes con actividades cubiertas bajo la Ley 8 de 1987. Véanse instrucciones)

Cada negocio exento bajo la Ley Núm. 8 de 1987 está generalmente sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación.
 ¿Está el negocio exento sujeto al pago por adelantado? Sí No
 Si el negocio exento no está sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación, indique cuál de las siguientes condiciones lo exonera de tal pago:
 El negocio exento eligió la contribución opcional bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987.
 El 50% o más de sus acciones en circulación están poseídas por individuos.
 Su ingreso neto anual de fomento industrial es menor de \$1,000,000.
 Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las disposiciones de las Secciones 2(e)(4), 2(e)(11) o 3(m) de la Ley 8 de 1987.
 El negocio exento está cubierto bajo la Sección 4(a)(8) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones).
Si alguna porción del Ingreso Neto de Fomento Industrial del Negocio Exento no está exento del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación, continúe con la Parte V.

Parte V Cómputo del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación (Solo aplica a contribuyentes con actividades cubiertas bajo la Ley 8 de 1987. Véanse instrucciones)

1. Ingreso neto en operaciones del año (Parte I, línea 1)	(1)		00
2. Ajustes:			
a) Ingresos por concepto de intereses de ciertas inversiones bajo la Sección 2(j) (Véanse instrucciones) (2a)	(2a)		00
b) Otros ajustes (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(2b)		00
c) Total ajustes (Sume líneas 2(a) y 2(b))	(2c)		00
3. Ingreso de fomento industrial (IFI) después de los ajustes (Si la línea 1 es mayor que la línea 2(c), anote la diferencia aquí. De lo contrario, no continúe con este formulario)	(3)		00
4. Menos contribución determinada por el ingreso de fomento industrial:			
a) Contribución total (Parte II, línea 20)	(4a)		00
b) Contribución adicional especial (Parte III, línea 6)	(4b)		00
c) Otras contribuciones (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(4c)		00
d) Total de contribuciones (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)		00
5. IFI neto distribuable (Línea 3 menos línea 4(d))	(5)		00
6. Determinación del pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (5% o _____ % de la línea 5) (Véanse instrucciones)... ..	(6)		00
7. Dividendos declarados de ingresos corrientes	(7)		00
8. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación atribuible a ingresos corrientes (Multiplique línea 7 por 5% o _____ %)	(8)		00
9. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación antes de los créditos (Línea 6 menos línea 8)	(9)		00
10. Menos créditos:			
a) Crédito especial otorgado (No deberá exceder del 50% del total de la línea 9)	(10a)		00
b) Otros créditos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(10b)		00
c) Total (Sume líneas 10(a) y 10(b))	(10c)		00
11. Total de pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (Línea 9 menos línea 10(c))	(11)		00
12. Impuesto sobre repatriación aplicado contra la contribución retenida atribuible a distribución del año corriente	(12)		00
13. Total de responsabilidad del prepago de impuesto de repatriación (Sume líneas 11 y 12)	(13)		00
14. Menos: a) Pagos de impuesto sobre repatriación estimada del año corriente	(14a)		00
b) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 14(a)	(14b)		00
c) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(14c)		00
d) Total (Sume líneas 14(a) a la 14(c))	(14d)		00
15. Balance pendiente de pago (Línea 13 menos línea 14(d))			
a) Contribución	(15a)		00
b) Intereses	(15b)		00
c) Recargos	(15c)		00
d) Total (Sume líneas 15(a) a la 15(c))	(15d)		00
16. Cantidad pagada con esta planilla	(16)		00
17. Contribución pagada en exceso para acreditar a la estimada del impuesto sobre repatriación para el año 2024	(17)		00

Parte VI		Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
A. Ingreso de venta de bienes o productos			
1.	Ventas netas de bienes o productos (Véanse instrucciones)	(1)	00
2.	Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VIII, línea 7)	(2)	00
3.	Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 _____ % 2023 _____ %)	(3)	00
B. Ingreso de manufactura			
4.	Ingresos	(4)	00
5.	Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VIII, línea 7)	(5)	00
6.	Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 4 menos línea 5) (Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 _____ % 2023 _____ %)	(6)	00
C. Ingreso de servicios			
7.	Ingreso bruto generado en la venta de servicios	(7)	00
D. Otros ingresos			
8.	Ganancia de activos de capital (No aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 52 de 1983) (Someta Anejo D Corporación)	(8)	00
9.	Ganancia neta (o pérdida) en la venta o permuta de propiedad que no sea activo de capital (No aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 52 de 1983) (Someta Anejo D Corporación)	(9)	00
10.	Renta	(10)	00
11.	Intereses	(11)	00
12.	Regalías	(12)	00
13.	Otros ingresos (Someta detalle)	(13)	00
14.	Total de ingresos (Sume líneas 3 y 6 a la 13)	(14)	00
15.	Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (Véanse instrucciones) (Ingreso de servicios \$ _____)	(15)	00
16.	Total de ingreso después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 14 menos línea 15)	(16)	00

Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:					
1.	Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00	00	00
2.	Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00	00	00
3.	Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00	00	00
4.	Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00	00	00
5.	Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00	00	00
6.	Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00	00	00
7.	Servicios subcontratados	(7)	00	00	00
8.	Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00	00	00
9.	Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00	00	00
10.	Servicios de telecomunicaciones	(10)	00	00	00
11.	Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00	00	00
12.	Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00	00	00
13.	Anuncios	(13)	00	00	00
14.	Regalías	(14)	00	00	00
15.	Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00	00	00
16.	Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00	00	00
17.	Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00	00	00
18.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00	00	00
19.	Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00	00	00
20.	Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00	00	00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:					
21.	Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00	00	00
22.	Contribuciones, patentes y licencias:				
(a)	Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00	00	00
(b)	Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00	00	00
(c)	Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00	00	00
(d)	Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00	00	00
(e)	Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00	00	00
23.	Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00	00	00
24.	Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00	00	00
25.	Energía eléctrica	(25)	00	00	00
26.	Agua y alcantarillado	(26)	00	00	00
27.	Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00	00	00
28.	Seguro social federal (FICA)	(28)	00	00	00
29.	Seguro de desempleo	(29)	00	00	00
30.	Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00	00	00
31.	Deducción a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse instrucciones)	(31)	00	00	00
32.	Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00	00	00

Parte VII	Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)	Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP"). Número de estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico _____			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (33)	00	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (34)	00	00
35. Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38. Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41. Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42. Uniformes	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43. Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44. Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45. Cargos bancarios	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46. Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51. Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)	00	00
55. Donativos (Someta Anejo CC)	AUP <input type="radio"/> (55)	00	00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (56)	00	00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)	00	00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 16, Parte VI menos línea 57. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(58)	00	00

Parte VIII	Costo de Ventas		
1. Inventario al comienzo del año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)		00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)		00
3. Jornales directos	(3)		00
4. Otros costos directos (De la Parte IX, línea 17)	(4)		00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)		00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00

Parte IX Otros Costos Directos			
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ o Anejo E1 Núm. _____)	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VIII, línea 4)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS PARCIALMENTE EXENTOS BAJO LA LEY 8 DE 1987

20__

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Anejo L1 Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Tipo de Decreto:

Número de Identificación Patronal

Número de Caso

Nuevo Renegociación

Tipo de Negocio

Período de vigencia para ingresos:

Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____

Comienza: _____ Termina: _____

Conversión Extensión

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Deducción por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)				
2.	Suma de la línea 1, Columnas (a) a la (d) (2)				
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo L Incentivos, Parte I, línea 11) (3)				
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)					
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)				
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)				
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)				
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)				
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)				
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)				
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica solamente a las conversiones bajo la Sección 3(i)(2) o 3(i)(3) (6a1)				
	(2) 15% de la nómina de producción (Si la línea 3 es menor de \$30,000 por empleo de producción, anote el 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica para concesiones nuevas o conversiones bajo la Sección 3(i)(1) (6a2)				
	(3) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 aquí (Véanse instrucciones) (6a3)				
	(4) Anote la mayor de la línea 6(a)(1), 6(a)(2) o 6(a)(3) (6a4)				
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)				
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)				
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(4) a la 6(d), según aplique) (7a)				
	(b) Años anteriores (7b)				
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)				
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(e), según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)				
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)				

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo L Incentivos, Parte I, línea 11) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
	(a) 5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
	(b) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2b)	00	
	(c) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2c)	00	
	(d) Anote lo mayor de la línea 2(a), 2(b) o 2(c) (2d)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(d). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(d) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
	(a) Año anterior (10a)	00	
	(b) Año corriente (10b)	00	
	(c) Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
	(a) Año anterior (15a)	00	
	(b) Año corriente (15b)	00	
	(c) Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

PARA
PROPÓSITO
INFORMATIVO
SOLAMENTE
UTILICE PARA
RENDIR

Anejo L2 Incentivos

Rev. 11.23



DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE PLANES DE ACTIVOS SEGREGADOS DE UN ASEGURADOR INTERNACIONAL

20_____

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Anejo L2 Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Ingresos

1. Ingresos de la operación	(1)	00
2. Intereses	(2)	00
3. Ingreso de servicios	(3)	00
4. Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas _____ (b) Extranjeras	(4)	00
5. Renta	(5)	00
6. Ganancia en la venta de activos de capital (Corto plazo _____) (Largo plazo _____)	(6)	00
7. Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(7)	00
8. Total de ingresos (Sume líneas 1 a la 7)	(8)	00

Parte II Deducciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:

1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Anuncios	(13)	00
14. Regalías	(14)	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00


B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:

21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:		
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00
25. Energía eléctrica	(25)	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00
31. Deducción a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse instrucciones)	(31)	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00

Parte II		Deducciones (Continuación)	
C. Otras deducciones:			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)		00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)		00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)		00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)		00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)		00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)		00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)		00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)		00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)		00
42. Uniformes	(42)		00
43. Estacionamientos y peaje	(43)		00
44. Gastos de oficina	(44)		00
45. Cargos bancarios	(45)		00
46. Deudas incobrables	(46)		00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)		00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)		00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)		00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)		00
51. Cargos de administración	(51)		00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)		00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)		00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)		00
55. Donativos (Someta detalle)	(55)		00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)		00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)		00
Parte III			
Ingreso Neto			
1. Total de ingresos (De la Parte I, línea 8)	(1)		00
2. Menos: Total de deducciones (De la Parte II, línea 57)	(2)		00
3. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Diferencia entre líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Menos: Cantidad exenta (\$1,200,000)	(4)		00
5. Ingreso neto del Plan de Activos Segregados sujeto a contribución (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Tasa contributiva	(6)		4%
7. Contribución Determinada (Multiplique la línea 5 por línea 6. Traslade el total a la línea 12, Parte II del Anejo L Incentivos)	(7)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

SOLAMENTE. NO
UTILICE PARA
RENDIR.

Anejo M Incentivos Rev. 11.23 		CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE OPERACIONES TOTALMENTE TRIBUTABLES Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____		20__ Anejo M Núm. ____	
Nombre del Contribuyente			Tipo de Negocio		Número de Identificación Patronal
Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse instrucciones) <input type="radio"/>			Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) 2022 \$ _____ 2021 \$ _____ 2020 \$ _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)					
Información de la Entidad Ignorada					
Nombre de la Entidad Ignorada			Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada		
Dirección Postal		Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS	
Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución			Contribución Regular		Contribución Alternativa Mínima
1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte IV, línea 61) (1)			00		00
2. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. ____, Parte I, línea 10. No exceder del 90% de la línea 1) (2)			00		
3. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 1 menos línea 2) ... (3)			00		
4. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. ____, Parte I, línea 11. No exceder del 100% de la línea 1) (4)			00		
5. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 3 menos línea 4) (5)			00		
6. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. ____, Parte I, línea 14. No exceder del 90% de la línea 1) (6)			00		
7. Ingreso neto (o pérdida) (Línea 5 menos línea 6) (7)			00		00
8. Menos: Dividendos o beneficios recibidos de corporaciones domésticas (Véanse instrucciones) (8)			00		
9. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8) (9)			00		
Parte II Cómputo de la Contribución					
1. Contribución normal (Multiplique línea 9, Parte I por: 1 <input type="radio"/> Sección 1022.01 2 <input type="radio"/> Contribución opcional (Anejo X Corporación, Sección 1022.07) 3 <input type="radio"/> Sección 1092.01 - 29% 4 <input type="radio"/> ____%. Véanse instrucciones) (1)					00
2. Contribución adicional (Véanse instrucciones) (2)					00
3. Contribución Total (Sume líneas 1 y 2) (3)					00
4. Contribución Alternativa - Ganancias de Capital y Tasas Preferenciales (Anejo D1 Corporación, línea 9) (4)					00
5. Contribución determinada antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 3 o 4, la que sea menor, siempre que ambas líneas sean mayor de cero) (5)					00
6. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Anejo C Corporación, Parte IV, línea 6(c)) (6)					00
7. Contribución determinada antes de contribución alternativa mínima (Línea 5 menos línea 6) (7)					00
8. Contribución alternativa mínima en exceso de la contribución regular (Anejo A Incentivos Núm. ____, Parte V, línea 39) (8)					00
9. Responsabilidad contributiva antes de créditos contributivos (Sume líneas 7 y 8) (9)					00
10. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (10)					00
11. Crédito por contribución alternativa mínima pagada en años anteriores (Anejo A Incentivos Núm. ____, Parte VI, línea 4) (11)					00
12. Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. ____, Parte III, línea 3) (12)					00
13. Responsabilidad contributiva antes del monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios y de la contribución sobre dividendo implícito (Sume línea 9 y 10 menos líneas 11 y 12) (13)					00
14. Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Modelo SC 2879, Contribución sobre Monto Equivalente a Dividendo, línea 11) (14)					00
15. Contribución sobre dividendo implícito (Véanse instrucciones) (Modelo SC 2877, Contribución sobre Dividendo Implícito, línea 13) (15)					00
16. Responsabilidad Contributiva (Sume líneas 13 a la 15. Traslade a la Parte I, línea 1(d) de la planilla) (16)					00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Parte III		Determinación del Ingreso Bruto de Operaciones	
A. Ingreso de venta de bienes y por construcción de obras			
1.	Ventas netas de bienes o productos e ingresos por construcción de obras (Véanse instrucciones)	(1)	00
2.	Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte V, línea 7)	(2)	00
3.	Ganancia bruta (o pérdida) de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 _____ % 2023 _____ %)	(3)	00
4.	Ganancia bruta (o pérdida) de la venta de bienes o productos e ingresos por construcción de obras proveniente de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 3)	(4)	00
5.	Subtotal (Suma líneas 3 y 4)	(5)	00
B. Ingreso de manufactura			
6.	Ingresos	(6)	00
7.	Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte V, línea 7)	(7)	00
8.	Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 6 menos línea 7) (Porcentaje margen de ganancia bruta: 2022 _____ % 2023 _____ %)	(8)	00
9.	Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura proveniente de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 6)	(9)	00
10.	Subtotal (Suma líneas 8 y 9)	(10)	00
C. Ingreso de servicios			
11.	Ingreso bruto generado en la venta de servicios: (a) Prestados directamente por la corporación \$ _____; (b) Devengado a través de entidades conducto \$ _____; y (c) Proveniente de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 7) \$ _____	(11)	00
D. Otros ingresos			
12.	Ganancia neta de capital (Anejo D Corporación, Parte IV, línea 21)	(12)	00
13.	Ganancia neta (o pérdida) en la venta de propiedad que no sea activo de capital (Anejo D Corporación, Parte V, línea 22)	(13)	00
14.	Renta (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(14)	00
15.	Intereses: (a) Sujetos a la tasa preferencial de 10% \$ _____ (b) Otros \$ _____	(15)	00
16.	Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas \$ _____ (b) Extranjeras \$ _____	(16)	00
17.	Participación distribuible en el ingreso neto de entidades conducto (Anejo R Corporación, Parte III, línea 5)	(17)	00
18.	Participación distribuible en el ingreso neto sujeto a tasas preferenciales proveniente de entidades conducto (Véanse instrucciones)	(18)	00
19.	Ingreso neto derivado de las operaciones de una entidad financiera internacional que opera como una unidad de un banco	(19)	00
20.	Fletes y pasajes	(20)	00
21.	Regalías	(21)	00
22.	Condonación de deudas (Formulario 480.6A)	(22)	00
23.	Espectáculos públicos	(23)	00
24.	Otros pagos reportados en un Formulario 480.6A o 480.6B	(24)	00
25.	Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(25)	00
26.	Otros ingresos provenientes de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 18)	(26)	00
27.	Total de ingresos (Suma líneas 5 y 10 a la 26)	(27)	00

Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones		Contribución Regular		Contribución Alternativa Mínima	
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:							
1.	Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00	00	00		
2.	Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00	00	00		
3.	Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00	00	00		
4.	Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00	00	00		
5.	Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00	00	00		
6.	Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00	00	00		
7.	Servicios subcontratados	(7)	00	00	00		
8.	Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00	00	00		
9.	Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00	00	00		
10.	Servicios de telecomunicaciones	(10)	00	00	00		
11.	Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00	00	00		
12.	Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00	00	00		
13.	Anuncios	(13)	00	00	00		
14.	Regalías	(14)	00	00	00		
15.	Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00	00	00		
16.	Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00	00	00		
17.	Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00	00	00		
18.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00	00	00		
19.	Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00	00	00		
20.	Deducciones reportadas en declaraciones informativas de las Entidades Ignoradas que se incluyen en esta planilla (Anejo El Incentivos, Parte II, línea 20)	(20)	00	00	00		
21.	Subtotal (Suma líneas 1 a la 20)	(21)	00	00	00		

Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)	Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:				
22.	Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(22)	00	00
23.	Contribuciones, patentes y licencias:			
(a)	Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(23a)	00	00
(b)	Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(23b)	00	00
(c)	Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(23c)	00	00
(d)	Impuesto sobre ventas y uso	(23d)	00	00
(e)	Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(23e)	00	00
24.	Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(24)	00	00
25.	Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(25)	00	00
26.	Energía eléctrica	(26)	00	00
27.	Agua y alcantarillado	(27)	00	00
28.	Aportaciones a planes de salud o accidentes	(28)	00	00
29.	Seguro social federal (FICA)	(29)	00	00
30.	Seguro de desempleo	(30)	00	00
31.	Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(31)	00	00
32.	Deducción a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse inst.)	(32)	00	00
33.	Deducciones no reportadas en declaraciones informativas de las Entidades Ignoradas que se incluyen en esta planilla (Anejo El Incentivos, Parte II, línea 32)	(33)	00	00
34.	Subtotal (Sume líneas 22 a la 33)	(34)	00	00
C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico				
35.	Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36.	Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37.	Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38.	Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39.	Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40.	Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41.	Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42.	Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43.	Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44.	Uniformes	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45.	Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46.	Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47.	Cargos bancarios	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48.	Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49.	Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50.	Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51.	Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52.	Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53.	Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54.	Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (54)	00	00
55.	Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (55)	00	00
56.	Deducciones que fueron validadas por un AUP de las Entidades Ignoradas que se incluyen en esta planilla (Anejo El Incentivos, Parte II, línea 54)	AUP <input type="radio"/> (56)	00	00
57.	Subtotal (Sume líneas 35 a la 56)	(57)	00	00
58.	Donativos (Someta Anejo CC)	AUP <input type="radio"/> (58)	00	00
59.	Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (59)	00	00
60.	Total de deducciones (Sume líneas 21, 34, 57, 58 y 59)	(60)	00	00
61.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 27, Parte III menos línea 60. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(61)	00	00

Parte V		Costo de Ventas		
1.	Inventario al comienzo del año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "VM"	(1)		00
2.	Compra de materiales o mercadería	(2)		00
3.	Jornales directos	(3)		00
4.	Otros costos directos (De la Parte VI, línea 17)	(4)		00
5.	Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6.	Menos: Inventario al finalizar el año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "VM"	(6)		00
7.	Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00

Parte VI		Otros Costos Directos	
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ o Anejo E1 Núm. _____)	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 4)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		

Anejo T Incentivos

Rev. 11.23



ADICIÓN A LA CONTRIBUCIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTIMADA DE NEGOCIOS CON DECRETOS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Determinación de la Cantidad Mínima a Pagar de Contribución Estimada

1. Responsabilidad contributiva (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es \$1,000 o menos, no tiene que completar este Anejo)	(3)	00
4. Línea 1 por 90%	(4)	00
5. Total contribución determinada según surge de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Anote la menor entre las líneas 4 y 5, siempre que haya rendido una planilla de contribución sobre ingresos para el año anterior. De otro modo, indique el total de la línea 4	(6)	00
7. Reste línea 2 de la línea 6 (Si es menos de cero, anote cero). Esta es la cantidad mínima de contribución estimada que debió pagar	(7)	00

Parte II Adición a la Contribución por Falta de Pago

Sección A - Falta de Pago

Fecha de vencimiento

		Fecha de vencimiento			
		(a) Primer Plazo	(b) Segundo Plazo	(c) Tercer Plazo	(d) Cuarto Plazo
<input type="radio"/> AÑO NATURAL					
<input type="radio"/> AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes)					
Marque aquí para elegir el método provisto por el Artículo 1061.23(b)-1(a)(2)(ii) del Reglamento Núm. 8049 de 21 de julio de 2011, según enmendado (Véanse inst.): <input type="radio"/>					
8. Cantidad de contribución estimada por plazo (Véanse instrucciones)	(8)	00	00	00	00
9. Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones) ..	(9)	00	00	00	00
10. Fecha de pago (Véanse instrucciones)	(10)				
11. Línea 17 de la columna anterior	(11)		00	00	00
12. Sume líneas 9 y 11	(12)	00	00	00	00
13. Reste línea 8 de línea 12 (Si es menos de cero, anote cero)	(13)	00	00	00	00
14. Falta de Pago (Si la línea 13 es cero, reste línea 12 de línea 8, de otro modo, anote cero)	(14)	00	00	00	00
15. Sume las líneas 14 y 16 de la columna anterior	(15)		00	00	
16. Si línea 15 es igual o mayor que línea 13, reste línea 13 de línea 15 y continúe en línea 11 de próxima columna. De otro modo, continúe en línea 17	(16)		00	00	
17. Sobrepago (Si línea 13 es mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 13, y continúe en la línea 11 de próxima columna. De otro modo, anote cero)	(17)	00	00	00	

Sección B - Penalidad

18. Multiplique línea 14 por 10%	(18)	00	00	00	00
19. Si la fecha indicada en la línea 10 para cualquier plazo es posterior a su vencimiento y:					
• la línea 18 es cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10%; o					
• la línea 18 es mayor de cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10% y reste la cantidad reflejada en la línea 18 (Véanse instrucciones)	(19)	00	00	00	00
20. Sume las líneas 18 y 19	(20)	00	00	00	00
21. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Sume las cantidades de las columnas de la línea 20. Traslade a la línea 4 de la Parte I de la planilla)	(21)				00

Anejo CC

Rev. 06.23



DONATIVOS

2023

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo CC Núm. _____

Nombre del contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Donativos Efectuados Directamente por el Contribuyente

Nombre de la Persona o Institución a quien se Hizo el Pago	Número de Identificación Patronal	Naturaleza de la Organización	Donativo
			00
			00
			00
			00
			00

1. Donativos efectuados directamente por el contribuyente (1) 00

Parte II Donativos Provenientes de las Operaciones de una Entidad Ignorada

Nombre de la Persona o Institución a quien se Hizo el Pago	Número de Identificación Patronal	Naturaleza de la Organización	Donativo
			00
			00
			00
			00
			00

1. Donativos provenientes de las operaciones de una Entidad Ignorada (1) 00

Parte III Donativos Efectuados a través de Entidades Conducto

Año Contributivo de la Declaración Informativa	Nombre de la Entidad Conducto	Número de Identificación Patronal de la Entidad Conducto	Número de Control	Número de Confirmación de Radicación Electrónica	Donativo
					00
					00
					00
					00
					00

1. Donativos efectuados a través de entidades conducto (1) 00

Parte IV Cómputo de Dedución por Donativos

1. Total de donativos efectuados durante el año (Sume líneas 1 de las Partes I, II y III)	(1)	00
2. Donativos arrastrables de años anteriores (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total de donativos efectuados durante el año más los donativos arrastrados de años anteriores (Sume líneas 1 y 2)	(3)	00
4. Limitación por ingreso neto (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Total de deducción admisible por donativos (Anote la menor de las líneas 3 o 4. Traslade el total a la línea 58, Parte II del Formulario 480.2 o a la línea correspondiente de otras planillas)	(5)	00
6. Cantidad arrastrable para el próximo año (Reste la línea 5 de la línea 3. Si el resultado es menor de cero, anote cero)	(6)	00